

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

VALDILECHA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 03/2014 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión esta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 151.736,26 euros.

1.º El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
454 61914	ASFALTADO CAMINO CONEXIÓN C/ RONDA CON M-224 (CAMINO DE ARGANDA)	104.546,27 €
155 61915	URBANIZACIÓN CALLE SAN MARTIN	47.189,99 €
TOTAL		151.736,26 €

2.º Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 24 de septiembre de 2014.—El alcalde, Ángel Pedro Fernández.

(03/28.715/14)

